Ciencia Latina
Revista Multidisciplinar

**DOI:** https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3908

# Una mirada a la función de investigación científica y la docencia en la educación superior paraguaya

María Luján Amarilla Gaette
lujansilouh@gmail.com
https://orcid.org/0000-0001-9997-3571
Universidad Nacional de Pilar
Pilar - Paraguay

## RESUMEN

La función docente en la educación superior no puede restringirse a un simple ejercicio de ser curadora de contenidos y transmisora de la producción científica y tecnológica, sino, de manera estratégica y creativa generar y promover la gestión científica y tecnológica, mediante la enseñanza basada en la investigación. En esa línea, se realizó una indagación bibliográfica y breves entrevistas para responder a la pregunta ¿de qué manera se desarrolla en Paraguay la investigación científica y la docencia? Por lo tanto, el objetivo de este trabajo fue analizar la función de investigación científica y la docencia desarrollada en la educación superior, según los datos existentes al respecto en la literatura acompañado de los aportes de los entrevistados, utilizando el enfoque de investigación cualitativa, el diseño no experimental y con la aplicación de pautas con categorías de análisis y cuestionario semiestructurado. Los resultados permitieron concluir que la función de investigación y la docencia en la educación superior paraguaya se encuentra en estado incipiente con la escasa implementación de modelos académicos motivadores de la actividad investigativa lo cual permitiría la incorporación del estudiante en el mundo de la investigación académica y científica, aspectos que sitúan al docente de la educación superior ante la responsabilidad de ser el facilitador en la producción de nuevos conocimientos.

***Palabras clave:*** *función; investigación científica; docencia universitaria; facilitador; educación superior.*

Correspondencia: lujansilouh@gmail.com
Artículo recibido: 11 octubre 2022. Aceptado para publicación: 11 noviembre 2022.
Conflictos de Interés: Ninguna que declarar
Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo Licencia Creative Commons (cc) BY.
Como citar: Amarilla Gaette, M. L. (2022). Una mirada a la función de investigación científica y la docencia en la educación superior paraguaya. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3908

# A look at the function of scientific research and teaching in Paraguayan higher education


## ABSTRACT

The teaching function in higher education cannot be restricted to a simple exercise of being a content curator and transmitter of scientific and technological production, but rather, in a strategic and creative way, generate and promote scientific and technological management, through teaching based on research. In this line, a bibliographical investigation and brief interviews were carried out to answer the question: how is scientific research and teaching developed in Paraguay? Therefore, the objective of this work was to analyze the function of scientific research and teaching developed in higher education, according to the existing data on the matter in the literature accompanied by the contributions of the interviewees, using the qualitative research approach, the non-experimental design and with the application of guidelines with categories of analysis and a semi-structured questionnaire. The results allowed us to conclude that the function of research and teaching in Paraguayan higher education is in its infancy with the scarce implementation of academic models that motivate research activity, which would allow the incorporation of the student in the world of academic and scientific research. , aspects that place the higher education teacher before the responsibility of being the facilitator in the production of new knowledge.


Keywords: function, scientific research, university teaching, facilitator, higher education.

**INTRODUCCIÓN**

Las tres funciones inherentes a la universidad son la docencia, la investigación y la extensión y cada una de ellas cumple con el propósito de preparar a los estudiantes universitarios para el ejercicio de una profesión con la suficiente competencia requerida. Desde la antigüedad, el hombre ha explorado su mundo circundante para obtener las respuestas a sus interrogantes e ir aumentando sus conocimientos. Con justicia, se menciona a Tales de Mileto, Anaximandro y Anaxímenes grandes filósofos griegos quienes fueron algunos de «los precursores de la investigación, lo que constituyó el principio del paso del mito al logos (razón)» (Bogarín Correa y otros, 2020, p. 8).

La civilización griega, considerada la base del pensamiento moderno, tuvo al fundador del método socrático en Sócrates, filósofo que obligaba a sus alumnos a pensar por sí mismos y cuyo discípulo, Platón, dividía al mundo en dos aspectos: el del auténtico ser y el de la apariencia, en notoria contradicción con su maestro. Sigue Aristóteles, discípulo de Platón, quien, a diferencia de su maestro, afirmaba que «todo lo que está en la inteligencia ha pasado por los sentidos» (Bogarín Correa y otros, 2020, p. 8).

De esa manera muchos otros maestros hicieron historia a lo largo del tiempo con sus aportes a la educación, cimientos que ahora sirven de base para situarse en el mundo actual en que la investigación y la docencia se conjugan de manera unidireccional y en el sentido «investigación docencia», según lo mencionan Bogarín Correa y otros (2020). Entendida esa unidireccionalidad como el hecho de que el docente que realiza investigación científica genera una docencia de calidad lo cual proporciona a los estudiantes un contexto más amplio de aprendizaje significativo y lo motiva a incorporar la actividad investigativa como un recurso para el incremento de sus conocimientos mediante la oportuna autorregulación de sus ritmos de aprendizaje.

Si bien en la estructura curricular no existe una asignatura que prepare al estudiante en el ámbito de la investigación científica, esa actividad la realiza el docente al proponer un estilo de enseñanza basado en la investigación, lo cual, dicho sea de paso, forma parte del compromiso docente al incursionar en la enseñanza universitaria.

En este artículo se pone énfasis en las funciones de investigación y docencia en la educación superior de Paraguay, país sudamericano cuya inversión en investigación es muy limitada pues, según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(CONACYT), invierte apenas el 0,16 % del PIB en investigación y desarrollo, por detrás de países de la región como Brasil (1,16 %), Argentina (0,46 %) o Chile (0,35 %) y muy lejos de países como Estados Unidos (2,83 %), Japón (3,28 %) y Corea del Sur (4,53 %) (Cubilla, 2022).

Como puede notarse con esos datos, el problema inicial en materia de desarrollo de políticas educativas es el económico y permea el binomio investigación-docencia de manera negativa puesto en un contexto que no ofrece mucha infraestructura y condiciones auspiciosas para gestionar investigación científica acorde a las necesidades del mundo actual. La situación genera escasa producción científica desde las aulas tanto en los docentes como en los estudiantes debido a que las investigaciones suponen costos económicos de diversa índole y, si no se recurre al patrocinio de entes generosos, las ideas no pueden llevarse a la práctica.

De ese modo, tanto la función de la docencia universitaria como la de investigación científica inherentes a las universidades se ve debilitada en el Paraguay aunque existan entidades como el CONACYT u otras como las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá que podrían dedicar parte de sus fondos a solventar y suministrar soporte económico a los proyectos de investigación científica y tecnológica, sin embargo, la burocracia entorpece las grandes ideas y permiten que las mismas queden en los papeles sin ser ejecutadas.

Al respecto, Ortega Carrasco y otros (2018) mencionan que existen varios desafíos para la gestión de las universidades públicas, principalmente; por un lado, se encuentra el hecho de generar las condiciones favorables para fomentar la enseñanza y la gestión de la investigación, y por otro, es la cuestión de la dificultad para destinar fondos a la investigación, en una realidad que implica presupuestariamente exiguos montos.

El conocimiento de estos aspectos, y la experiencia propia como docente de grado y posgrado, motiva el interés por realizar una mirada a la función de investigación y la docencia en la educación superior paraguaya con el fin de hallar sugerencias y recomendaciones válidas que mejoren las perspectivas de estas funciones tan importantes que caracterizan a las universidades por ser el entorno que debiera inculcar los cambios pertinentes al estilo de vida que los tiempos imponen.

Por ello, el objetivo que guía esta investigación es analizar la función de investigación científica y la docencia desarrollada en la educación superior en el Paraguay, tema de

trascendental importancia por ser la docencia y la investigación dos de las funciones inherentes a las universidades con las cuales será formados profesionales capaces de dar respuestas a las necesidades de la sociedad global.

El análisis se basa en las exploraciones existentes sobre el tema y las preocupaciones emanadas de algunos docentes investigadores quienes, además, ejercen la docencia universitaria; se espera que estos análisis otorguen luz para el mejoramiento de las funciones de investigación y docencia en el contexto de las universidades locales.

## METODOLOGÍA

Se recurrió a una investigación de enfoque cualitativo con la aplicación de instrumentos de la misma índole como la revisión bibliográfica y documental en algunos casos precisos, para la obtención de un panorama relevante sobre el tema investigado, sobre todo con aportaciones que sostuvieran las recomendaciones adecuadas y significativas para el mejoramiento de la praxis en la función investigativa que los docentes de educación superior deben realizar como parte del ejercicio de la profesión. También se recurrió a una encuesta breve en su modalidad de entrevista a docentes de aula de educación superior a modo de completar la indagación.

Al respecto, una revisión bibliográfica es, según aportaciones de Hart (1998), una selección de los documentos utilizables sobre un contenido, con información, ideas, datos y certezas escritas sobre puntos de vista particulares para cumplir ciertos objetivos, así como la evaluación eficaz de estas documentaciones relativas a la investigación que se propone. En este trabajo se ha seleccionado la revisión sistemática porque la metodología utilizada es explícita y precisa e incluye el proceso de toma de decisión que establece los artículos elegibles para su inclusión en el estudio (Coughlan y otros, 2013).

La utilización de las categorías de análisis cumplió un papel fundamental en la revisión bibliográfica y documental al delimitar específicamente los aspectos puntuales de la función de investigación en la educación superior; entendiéndose la palabra categoría, referida a un concepto que abarca elementos, resúmenes o aspectos con características comunes o relacionados entre sí (Gómes, 2003).

Las entrevistas se llevaron a cabo en un clima informal con breves guías de indagación con la intención de conseguir la apertura de los sujetos entrevistados para que las respuestas fuesen una significativa colaboración al tema de la investigación. Al respecto, Miranda de Alvarenga (2020) define la modalidad como una entrevista semiestructurada

y consiste en «preguntas con alternativas predefinidas y se combina con preguntas abiertas, donde el entrevistado contesta con libertad» (p. 96).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se ha analizado con detenimiento los documentos en los cuales se menciona y se respalda la función de investigación y la docencia. Primeramente, en el Paraguay, la Constitución Nacional (2007), cuya data es del año 1992, señala en el artículo 76 que es obligación del Estado fomentar la enseñanza universitaria; también expresa que «la finalidad principal de las universidades […] será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria» (artículo 79). Se destaca que la Carta Magna del Paraguay como normativa legal establece la finalidad de la universidad en el país y puede notarse las funciones de investigación y extensión, y de manera implícita, la docencia, al mencionar la formación profesional en el nivel superior.

Así, en la Ley N° 1264 General de Educación (1998) queda determinada la característica de la educación superior tipificando a las universidades como «instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional y servicio a la comunidad» (Sección VI, artículo 48).

Según el artículo N°6 inciso c de la Ley N°4995 de la Educación Superior (Congreso Nacional de la República del Paraguay, 2013, p.2) «investigar y capacitar para la investigación y el pensamiento teórico a los estudiantes, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la sociedad».

Existe, además, la denominada Ley N° 1028 General de Ciencia y Tecnología (1997), que fuera promulgada en el año 1997 y la misma en su primer artículo trata sobre la institución «del sistema nacional de ciencia y tecnología integrado por el conjunto de organismos, instituciones nacionales públicas y privadas, personas físicas y jurídicas dedicadas o relacionadas a las actividades científicas y tecnológicas» (párr. 1).

Del mismo modo, en su artículo 2 dice que compete

> al sistema nacional de ciencia y tecnología estimular y promover la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica; los servicios de metrología, normalización y aseguramiento de la calidad de los productos, el

> desarrollo de tecnologías nacionales y la gestión en materia de ciencia y tecnología. (párr. 2)

En la misma línea de normativas, el artículo 3 aclara que el desarrollo científico y tecnológico del país estará orientado por políticas y programas específicos […], y que las políticas de ciencia y tecnología se desarrollarán en base a programas preferentemente intersectoriales, interdisciplinarios e interinstitucionales, existiendo, además, diversos programas a los cuales las instituciones interesadas pudieran acceder, por ejemplo, los componentes investigación científica y tecnológica, generación o innovación de ciencia o tecnología, transferencia, utilización y asimilación de los conocimientos científicos y tecnológicos, fortalecimiento de la gestión en ciencia y tecnología a nivel nacional y, entre otras, la divulgación de los conocimientos científicos y tecnológicos. Está claro que, al ofrecer programas de incentivos a la actividad de investigación científica a las instituciones, las universidades se encuentran en ese rango de participación con el fin de potenciar la docencia y la investigación científica.

Existen asignaciones presupuestarias para los programas de investigación científica y tecnológica establecidos en el artículo 21 de la Ley N°1028, así como los programas de incentivos en el artículo 24 donde claramente se promueve la participación de las universidades en la generación y difusión de la investigación científica y tecnológica.

En efecto, en la última década, el Paraguay dio avances en el fomento a la investigación desde las universidades y en este sentido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay (CONACYT) presentó su Libro Blanco «con el objetivo claro de promover y facilitar el desarrollo productivo sostenido y sostenible, articulando el acceso al conocimiento y la generación de conocimiento propio con la demanda endógena de innovación» (Duarte de Krummel, 2014), mencionando los lineamientos de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Paraguay.

Sin embargo, siguen existiendo obstáculos desde las propias universidades para el buen desarrollo de la investigación y la docencia, por ejemplo, la ausencia de una ciencia institucionalizada en Paraguay es la mayor dificultad para mejorar en materia de investigación y desarrollo, según el médico patólogo e investigador paraguayo, Dr. Antonio Cubilla (2022).

El científico manifestó que,

> históricamente, las universidades han sido más bien un obstáculo a la ciencia y la tecnología al no incorporar la investigación como su sentido misional más importante, como lo hicieran las mejores universidades europeas y estadounidenses luego de la revolución de Humboldt en Berlín en 1810. (párr. 6)

Existe un punto de coincidencia con lo expresado por el investigador citado y los aportes de docentes de universidades paraguayas a una consulta realizada sobre la falta de una cultura investigadora instalada en las casas de estudios universitarios cuyos puntos negativos tienen que ver con la falta de competencias metodológicas en los responsables de las diferentes cátedras de las carreras ofertadas.

En efecto, supervive la creencia de que solamente las asignaturas denominadas Metodología de la Investigación, Técnicas de Investigación Científica, Seminario de Tesis o Proyecto de Investigación son las encargadas de impartir teoría y práctica relacionadas a la investigación científica. Significa que el resto de las áreas académicas no se sirven de la investigación como modelo de aprendizaje y enseñanza.

Una interrogante bastante interesante sobre si aplican las normativas científicas en la elaboración de trabajos académicos como ensayos, *papers*, monografías y otros tipos de redacción la respuesta es sorprendente: desconocen alguna normativa o si tienen conocimiento de su existencia, la excluyen de los indicadores de tareas por no saber aplicarlas.

Indagados sobre si desarrollan actividades de investigación científica con los estudiantes que comparten en sus aulas, la respuesta es negativa, pero que sí solicitan «trabajos prácticos», sin embargo, estos carecen de una estructura y un estilo que los acerquen a las investigaciones de carácter científico. Sobre el uso de indicadores de evaluación para los trabajos prácticos la respuesta es la sola asignación de puntajes. En cuanto a la producción de investigación científica, poco o nada es la respuesta de los docentes.

La recogida de información realizada con la revisión de los programas de estudios de las principales universidades paraguayas, algunas de sus carreras no cuentan con asignaturas relacionadas a la investigación científica, ni siquiera un seminario para la elaboración de sus trabajos finales de graduación. En otras, sí las tienen en uno o dos semestres, algunas de manera consecutiva y otras, de forma aislada.

De la revisión de documentos relacionados a estatutos y reglamentos de las universidades, coincidentemente mencionan la importancia de las funciones de investigación, docencia y extensión. Tomando al azar algunos proyectos de carreras universitarias también aluden a la responsabilidad de la docencia en materia de investigación científica.

Sobre la investigación científica en la universidad, según Rosas de Maidana (2014), docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), manifiesta que «es ventajoso inquirir, si los profesores de las universidades realizan investigación científica acorde con lo que pudiéramos denominar una investigación conforme a necesidad. La respuesta parece ser negativa, puesto que la mayoría de los docentes universitarios no investigan» (p.59).

Para la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (2022), es reciente la inclusión de la formación para la investigación, el desarrollo y la innovación y proyectos en esos tres ámbitos, desde el primer día de clases en todas sus carreras de grado, ha alcanzado en las tesis de graduación de sus alumnos, importantes y destacados logros. Sin embargo, los docentes de las unidades pedagógicas han expresado que se enfrentan con muchas dificultades al momento de planificar sus clases enfocadas a la investigación científica pues sus conocimientos sobre las normativas científicas y los estilos de redacción académica o científica son insuficientes.

Casas de estudios universitarios de carácter nacional como la Universidad Nacional de Pilar(UNP, 2022), la Universidad Nacional del Este (UNE, 2022,la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES, 2022) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI, 2022) se encuentran en una etapa de fortalecimiento de la función de investigación y docencia en sus respectivas instituciones con la implementación de revistas científicas (en algunos casos, de carácter muy interno) con el fin de incentivar la elaboración de trabajos científicos y su posterior publicación.

En instituciones de educación superior privadas como la Universidad Americana (2022), se cuenta con un registro de la actividad investigativa científica de los docentes y de los estudiantes, discriminados por carreras lo cual evidencia el fruto de sus estrategias de producción a nivel de investigaciones de carácter científico.

Del mismo modo, la investigación es una función elemental y significativa de la Universidad Autónoma de Asunción (2022) y su importancia ha sido reconocida

institucionalmente en los documentos de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, y en consecuencia establecen su política de investigación. Existe un aspecto interesante en el manejo de la investigación científica de esta casa de estudios pues al ser de carácter privado y contar con el apoyo de otros estamentos a través de convenios, administran los denominados fondos concursables para sus docentes, estudiantes y funcionarios que deseen realizar investigación científica.

Resulta importante destacar en este punto que una de las estrategias didácticas de mayor auge en el mundo es el aprendizaje basado en investigación (ABI) que otorga a los estudiantes «la posibilidad de relacionarse con la indagación por medio del método científico, para actuar con conocimientos, habilidades y actitudes», como lo mencionan Rivadeneira Rodriguez y Silva Bustillos (2017) y en ese contexto el papel del docente será facilitar la investigación en un proceso de acercamiento, de ensayos, de intentos, de éxitos y decepciones, «de análisis y reflexión, de curiosidad e innovación y sobre todo de disciplina académica (orden teórico – metodológico)» al decir de los mismos autores mencionados.

Tabla 1

*Leyes y Normativas sobre el abordaje de la función de investigación y docencia*

| Tipo de documento | Artículo |
|---|---|
| Constitución Nacional del Paraguay | 76; 79 |
| Ley N°1264 General de Educación | 48 sección 6 |
| Ley N°4995 de la Educación Superior | 6 inciso c |
| Ley N°1028 General de Ciencia y Tecnología | 1, 2, 3, 21, 24 |

*Nota*. Documentos oficiales referidos a la educación superior en el Paraguay.

Tabla 2

*Categorías de análisis de documentos sobre la función de investigación y docencia*

| Categorías | Tipo de materiales | Dimensiones |
|---|---|---|
| Materiales bibliográficos | Artículos de revistas, entrevistas | Reseñas sobre la función investigativa y la docencia en el Paraguay. |
| Documentos de universidades | Programas de Carreras, | Fines y objetivos generales. |
| | Estatutos | Aspectos concernientes a la función de investigación y docencia. |
| | Reglamentos | Normativas para docentes y estudiantes. |

*Nota*. Guía de análisis de los documentos pertinentes al tema de investigación.

Tabla 3

*Guía de entrevista semiestructurada a docentes de universidades paraguayas*

| Categorías | Preguntas |
|---|---|
| Función de investigación | ¿Cuál es su percepción sobre la función de investigación en las universidades paraguayas?<br>¿Qué dificultades enfrenta la universidad para el desarrollo de la investigación?<br>¿Cómo es la incursión docente en la investigación científica?<br>¿De qué manera implementa la investigación en su aula universitaria? |
| Función de docencia | ¿Qué limitaciones posee en cuanto a la enseñanza de normativas científicas en su asignatura?<br>¿Cómo enseña la investigación científica en su aula?<br>¿Existen posibilidades de capacitarse en metodología de la investigación científica? |

*Nota*. Preguntas abiertas dirigidas a docentes de universidades públicas y privadas.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la exploración del tema en diferentes fuentes disponibles y en el afán de responder al objetivo de este trabajo de investigación puede concluirse que la función de investigación y docencia en las universidades del Paraguay en modalidad de ciencia institucional entendiéndola como la que se practica no como entretenimiento, sino como un trabajo en una institución […] es muy incipiente, según lo expresa el presidente de la Sociedad Científica del Paraguay, Manuel Gill Morlis, citado en el artículo de María Teresa Rosas de Maidana (2014).

Si bien existen leyes, normativas, reglamentaciones, estatutos y programas que fomentan la investigación y la docencia a nivel universitario, aun se tiene mucho trabajo por realizar al respecto pues en la práctica no se está desarrollando lo que expresan los documentos normativos.

Un aspecto sorprendente es que el sector docente posee escasa formación en metodología de la investigación al extremo del desconocimiento de la aplicación de normativas científicas para los trabajos académicos de sus estudiantes. Este estado de cosas permite deducir que, si un docente de educación superior no conoce mínimamente cómo enseñar la investigación científica a sus discípulos, menos aun, realizará producción científica ni difusiones de investigación; su función de docente facilitador no se cumple.

Si en las aulas universitarias no se enseña a investigar o no se implementan estrategias de enseñanza a través de la investigación científica será muy difícil estimular la curiosidad, la innovación y la creatividad que aproximen al estudiante a la producción de conocimientos para resolver los problemas presentados en la cambiante sociedad.

Existe una marcada responsabilidad de la función docente con respecto a la función de investigación en el sentido del compromiso que aquel debe asumir con sus estudiantes capacitándose para ofrecer mejores orientaciones e incorporar la investigación como un modelo de enseñanza y aprendizaje.

Si bien enseñar a investigar es un proceso complejo que implica factores institucionales, sociales, pedagógicos, didácticos y de perfil docente para su implementación, «las competencias investigativas permiten consolidar los conocimientos y aportar en los cambios de los avances sociales, económicos, políticos, tecnológicos; por otra parte, ayuda a generar aprendizajes significativos, desarrollar habilidades, destrezas, capacidades y mejorar la práctica profesional» (Alvarez Villar, Orozco Hechavarría, & Gutiérrez Sánchez, 2011).

Finalmente, los programas de incentivos a investigadores promovidos por instituciones como el CONACYT deben ser menos burocráticos y más abiertos para ser mejor aprovechados por el sector docente y estudiantil, aunque en los últimos tiempos han concentrado sus esfuerzos en la captación de producciones científicas solventables a través de programas más accesibles.

## LISTA DE REFERENCIAS

Alvarez Villar, V. M., Orozco Hechavarría, O., & Gutiérrez Sánchez, A. (2011). La formación de competencias invesetigativas profesionales, una mirada desde las ciencias pedagógicas. *Cuadernos de educación y desarrollo, 3*(24), s/p.

Bogarín Correa, M. R., Suárez Flores, M., & González Hernández, M. (2020). El devenir histórico de la investigación científica y su relación en la labor docente. En U. T. S.C., *Desarrollo histótico de la investigación científica* (págs. 8-10). UTP Editorial.

Congreso Nacional de la República del Paraguay. (5 de Agosto de 2013). *Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación.* Obtenido de Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación: https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4401/ley-n-4995--de-educacion-superior

Constitución Nacional, P. (2007). *Capítulo VII De la Educación y la Cultura.* abc COLOR.

Coughlan, M., Cronin, P., & Ryan, F. (2013). *Haciendo una revisión de la literatura en enfermería, salud y atención social.* Sabio.

Cubilla, A. (22 de Marzo de 2022). “La universidad es la gran responsable del rezago de la ciencia en Paraguay”. párr. 3. (E. Quintana, Entrevistador)

Duarte de Krummel, M. (2014). Importancia de la investigación científica en la vida univsersitaria. *Revista Científica de la UCSA*, 3-5.

Educación, L. G. (1998). *Artículo 48, Sección VI Educación Superior.*

Giraldo, J. (2018). Orientación Universitaria. *Universia Perú*. https://orientacion.universia.edu.pe/infodetail/consejos/orientacion/mas-mujeres-optan-por-las-carreras-de-administracion--2774.html

Gómes, R. (2003). *Análisis de datos en la investigación.* Editorial S.

Hart, C. (1998). *Haciendo una revisión de la literatura.* Publicaciones Sage.

Ley N° 1028 General de Ciencia y Tecnología. (1997).

Miranda de Alvarenga, E. (2020). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa.* Grafisol.

Ortega Carrasco, R., Ocampo, R., & Acuña, V. (2018). *Investigación científica en la Universidad Nacional de Pilar. Análisis desde la perspectiva de participación en convocatorias de fondos Conacyt 2018.*

Rivadeneira Rodriguez, E. M., & Silva Bustillos, R. J. (2017). Aprendizaje basado en investigación en el trabajo autónomo y en equipo. *Negotium, 13*(38), 6.

Rosas de Maidana, M. T. (2014). Investigación en la Universidad Nacional de Asunción. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 58-61.

Universidad Americana. (25 de Octubre de 2022). *Americana*. https://www.americana.edu.py/produccion-cientifica-docentes-y-estudiantes/

Universidad Autónoma de Asunción. (25 de Octubre de 2022). *UAA*. https://www.uaa.edu.py/politica-investigacion

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. (9 de Octubre de 2022). *Investigación, Desarrollo e Innovación*. https://www.universidadcatolica.edu.py/investigacion-desarrollo-e-innovacion/

Universidad Nacional de Itapúa. (19 de Octubre de 2022). *UNI*. https://uni.edu.py/

Universidad Nacional de Pilar. (19 de Octubre de 2022). *UNP*. https://unp.edu.py/

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. (19 de Octubre de 2022). *UNVES*. Obtenido de https://unves.edu.py/

Universidad Nacional del Este. (19 de Octubre de 2022). *UNE*. http://www.une.edu.py/web/